



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

221/01

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 29 MAY 2001
Expediente N° 12.134/01

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Capacitación y Desarrollo Humano, solicitando el auspicio de esta Facultad, para el "Curso Teórico Práctico de Reanimación Cardiopulmonar", y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, (Resolución Interna N° 155/97).

Que el Curso, dirigido al Personal de Enfermería y Alumnos de esta Carrera, constituye un objetivo estratégico importante, en la jerarquización de la profesión en nuestra Provincia.

Que, la capacitación permanente y continua es una necesidad imperiosa para conseguir eficiencia y eficacia en las actividades diarias del Personal de Enfermería.

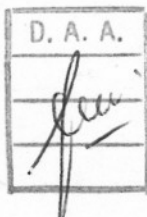
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "CURSO TEÓRICO - PRÁCTICO DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR", organizado por el Centro de Capacitación y Desarrollo Humano, a realizarse en Salta los días 08 y 09 de junio y en la localidad de Rosario de Lerma el día 16 de junio, del corriente año.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Centro de Capacitación y Desarrollo Humano y siga a Dirección Administrativa Académica, Dpto. Postgrado, a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR AIAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud